

**AMPLIACIÓN DE LOS USOS DISCURSIVOS EN CLÁUSULAS
DE RELATIVO CON ANTECEDENTE EXPRESO:
*DONDE VS. EN EL/LA QUE***

EXTENSION OF DISCOURSE USES IN RELATIVE CLAUSES
WITH EXPRESS ANTECEDENT: *DONDE VS. EN EL/LA QUE*

ANA CRISTINA YUVERO FLORENCIA SILVIA YUVERO
acyuvero@unsl.edu.ar fsyuver@email.unsl.edu.ar
Universidad Nacional de San Luis
Argentina

El presente trabajo se propone ahondar en el uso de las formas *donde* y *en el/la que*, que introducen cláusulas de relativo con antecedente expreso en español. Uno de nuestros objetivos principales es verificar y describir los matices que diferencian a ambas formas en el uso. Abordamos el siguiente estudio a la luz de los criterios del enfoque cognitivo prototípico (Langacker 1987, 2008). Este trabajo se realiza a partir de la selección de un corpus extraído de respuestas apreciativas y personales de los estudiantes de primer año de la Tecnicatura Universitaria en Administración y Gestión Judicial del Departamento de Educación Abierta y a Distancia de la Universidad Nacional de San Luis, Argentina (año 2019). Se analizan los datos obtenidos tanto cualitativa como cuantitativamente. Si bien ambas formas permiten retomar un antecedente que demarca localización, actualmente encontramos que los antecedentes del adverbio relativo *donde* dejan de ser congruentes con el significado locativo que se les atribuye de forma restrictiva y sufren desplazamientos metafóricos. Este fenómeno no ocurre con la forma *en el/la que*.

Palabras clave: gramática cognitiva, cláusulas de relativo, *donde*, *en el/la que*

The purpose of this study is to delve into the use of the forms *donde* and *en el/la que*, that introduce relative clauses with express antecedent in Spanish. One of our main objectives is to verify and describe the shades that make both forms () be different in their use. We address this study in light of the criteria of the Prototypical-Cognitive Approach (Langacker 1987, 2008). This work is developed from a selection of a corpus extracted from appreciative and personal answers of First-Year students following the University Bachelor in Administration and Judicial Management Career of the Department of Open and

Distance Education at National University of San Luis, Argentina (Year 2019). The data obtained were analyzed qualitatively as well as quantitatively. Although both forms allow to take up an antecedent that designates location, we now discover that the antecedents of the relative adverb *donde* stop being congruent with the locative meaning which is attributed to them in a restrictive manner and suffer metaphorical displacements. This phenomenon does not occur with the form *en el/la que*.

Keywords: cognitive grammar, relative clauses, *donde*, *en el/la que*

Recibido: 26 diciembre 2021

Aceptado: 02 marzo 2022

1. INTRODUCCIÓN

El presente trabajo se centra en el análisis de cláusulas de relativo con antecedente expreso en español desde el enfoque cognitivo prototípico. Indagaremos en la variación de los relativos *donde* y *en el/la que*, que usualmente hacen referencia a antecedentes locativos. Uno de nuestros objetivos principales es verificar y describir los matices que diferencian a ambas formas en el uso y determinar en qué contextos el hablante elige utilizar una forma u otra. Por otra parte, nos interesa indagar en la diversificación que el adverbio relativo *donde* ha sufrido en los últimos tiempos. El enfoque cognitivo propone que cualquier cambio en la forma implica un cambio en el significado (Langacker 1987, 2008). Se retoma, además, el concepto de metáfora a la luz de la propuesta de Lakoff y Johnson (1980). En términos de estos autores la metáfora es un fenómeno diario que surge en las expresiones lingüísticas que utilizamos habitualmente para comprender nuestra experiencia con el mundo exterior.

Por consiguiente, en las páginas que siguen, estableceremos el marco teórico sobre el que se asentará la investigación en torno a las formas *donde* y *en el/la que*, que introducen cláusulas de relativo. A continuación, expondremos los instrumentos metodológicos que hemos empleado para la recolección del corpus y la extracción de los datos. El análisis cuantitativo y cualitativo, junto con la discusión de los resultados obtenidos, ocuparán la parte central del trabajo. Finalmente, expondremos las conclusiones y posibles líneas de investigación a futuro.

2. ESTADO DE LA CUESTIÓN

2.1. Cláusulas con preposición: secuencia <artículo determinado + *que* relativo>

En la secuencia <artículo determinado + *que* relativo> el artículo se encuentra en el interior de la relativa por lo que se hace imposible intercalar el antecedente entre el artículo y el relativo, porque aparece explícito delante de la preposición que se encuentra seleccionada por el verbo de la subordinada: *El traje con el que asistió al acto era inefable*.

La productividad de este esquema es alta, ya que puede aparecer con todas las preposiciones y con todo tipo de antecedentes (Brucart 1999: §7.5.1.3.).

Borzi (2013: 53-54) indaga en el uso de cláusulas con *en el que* y *(en) que* a partir del contraste de tres esquemas que denomina Esquema A: (EN) Antecedente + EN + artículo determinante + *que*; Esquema B: (EN) Antecedente + EN + *que*; Esquema C: (EN) Antecedente + *que*. A partir del análisis cuantitativo y cualitativo sobre un cuerpo de datos auténticos, la autora llega a las siguientes conclusiones: a) el antecedente no identificado favorece la aparición de cláusulas relativas con *en el que* (Esquema A) en contextos propios de reconceptualización; b) los Esquemas A se ven favorecidos por contextos propicios para la reformulación del antecedente, de manera que las cláusulas con este esquema son en su mayoría explicativas o apositivas. Los Esquemas B y C se ven favorecidos cuando el hablante no busca volver a identificar el actante (Antecedente determinado) sino realzarlo y para esto elige un Antecedente liviano y fácil de levantar (breve), lo “agarra” simultáneamente con dos manos: por la izquierda (con el determinante o con la preposición y el determinante) y por la derecha prefiere una “mano” que no reconceptualice ni vuelva a determinar dicho Antecedente con el artículo, sino una “mano” menos marcada: *en que* o *que* (Esquemas B y C).

Por otra parte, para Hernández (2014: 52) aunque la preposición *en* suele ser considerada como un marcador de inclusión en un espacio cerrado, en general, su uso se asocia a contextos estativos en los que *en* puede sugerir interioridad:

El libro está dentro del/en el maletín

o superposición

El libro está sobre/en la mesa.

La instanciación de relaciones espaciales divergentes (tal es el caso de la interioridad y la superposición) pone de manifiesto la subespecificación del relacionante (Hernández 2013: 20): *en* localiza sin dar detalle sobre la configuración espacial y apela al conocimiento del interpretante sobre las posiciones canónicas de las entidades en relación, su función y los marcos de interacción convencionalizados. La autora caracteriza a *en* por el rasgo de no-movimiento aunque menciona que este rasgo no significa estaticidad en sentido estricto, sino irrelevancia de la dinamicidad.

2.2. Cláusulas con relativo *donde*

Donde es un adverbio relativo que se usa con un antecedente que expresa lugar y que ha de ser congruente con la idea de locación que le es propia: *La casa donde pasé mi niñez ya no existe.*

Tales antecedentes pueden ser sustantivos: *La casa donde vivía estaba en Chamberí*, o adverbios pronominales de lugar: *Allá donde estés tú estaré yo.*

Para Brucart:

cuando *donde* lleva como antecedente un sustantivo, alterna con los relativos (*el) que* y *el cual* precedidos por la preposición *en*. En cambio, cuando su antecedente está elíptico o es un adverbio pronominal, la conmutación no es factible.

(Brucart 1999: §7.5.6.1.)

Asimismo, se menciona que el relativo *que* puede conmutarse por los adverbios relativos solo si le precede una preposición que manifieste la clase de relación que aquellos expresan:

El lugar donde lo encontraron era poco accesible /

El lugar en el que lo encontraron era poco accesible

(Brucart 1999: §7.5.1.)

El relativo *donde* permite desplazamientos metafóricos de contenido que se alejan del valor fundamental locativo. Sin embargo, Brucart (1999) señala que, según Seco (1961), el uso regular de *donde* con valor temporal se da en el habla popular y rústica y con mayor frecuencia en América que en España:

Es en estos momentos donde el fabricante de automóviles debe hacer una profunda autocrítica.

(Brucart 1999: §7.5.6.1.)

Por su parte, Lope Blanch (1984) indica que son frecuentes los usos no locativos de *donde* en el español mexicano:

Es la única cuestión en donde todos estamos de acuerdo.¹

(Lope Blanch 1984: 121)

También es metafórico el desplazamiento que se produce desde la noción locativa de origen a la de causa, en los casos en que *donde* tiene un antecedente proposicional:

No asistió a la reunión, de donde deduzco que no recibió la convocatoria.

Por otra parte, para la *Nueva gramática de la lengua española* (RAE / ASALE 2009), *donde* y *adonde* son los únicos adverbios relativos de lugar que ha conservado la lengua estándar. El adverbio relativo *donde* suele tomar antecedentes que expresan entidades susceptibles de ser concebidas como espacios en los que algo se localiza:

La cercanía del mar es un lienzo en blanco donde el deseo se despliega como una banderola.

(RAE / ASALE 2009: §22.8a)

Asimismo, se menciona que esta extensión metafórica de las ubicaciones, es decir, sustantivos que pueden asimilarse en sentido amplio al concepto de “lugar”, es más frecuente en el español americano que en el europeo:

El profesor nos permitía hablar y al final intervenía con una conclusión donde hacía gala de un gran criterio.

(RAE / ASALE 2009: §22.8j)

¹ El autor no indica la fuente de esta cita.

La extensión figurada del concepto “lugar” depende del sustantivo que se tome como antecedente, pero también de los factores que puedan contribuir a asimilar a un espacio físico la noción que aquel denota (*El clima de abyección donde chapoteaba era tal que [...]*). El adverbio relativo *donde* admite los equivalentes con *en el que* o *en el cual* y llega a sustituir a estos pronombres relativos en muchos contextos: *proyectos donde* (por *en los que*) *se requiere alta capacitación; decisiones políticas donde* (por *en las que*) *había que reflexionar muchos más*. La RAE considera que estos usos de *donde* son poco elegantes y recomienda evitarlos (RAE / ASALE 2009: §22.8k). La gramática en cuestión, registra el uso de *donde* con antecedentes que denotan acciones, eventos o situaciones:

El Festival de la Alegría y el Sabor promete ser un gran acontecimiento, donde la ciudadanía dará cita para disfrutar de un día en familia.

(RAE / ASALE 2009: §22.8l)

En estos casos el valor espacial se mantiene, ya que los sustantivos de los que se habla incluyen de manera implícita coordenadas espaciotemporales. Estos usos son más frecuentes en el español americano que en el europeo. Finalmente, se hace alusión al uso esporádico del relativo *donde* con antecedentes que expresan puntos o lapsos temporales (*momento, instante, día, año*, etc.). Este empleo se considera arcaico y tiende a evitarse en el español actual.

Es un instante donde todas las cosas se proyectan colmadas de mudez

(RAE / ASALE 2009: §22.8m).

Por último, Caravedo (2021: 209-210) examina las distintas posibilidades semánticas de la forma lingüística *donde* en enunciados contextualizados extraídos del corpus del proyecto *Estudio de la norma culta hispánica “Juan M. Lope Blanch”*. Concluye que el conector *donde* es variable en español desde el punto de vista del significado, es decir, en determinadas variedades dialectales se dan intersecciones (zonas borrosas) de este conector hacia valores temporales, espaciales abstractos (situaciones, ideas, conceptos) y causales (causa, consecuencia, condición), entre otros. Según la autora, los significados no están nítidamente delimitados para los hablantes y estos pueden asociar la unidad en cuestión a distintos dominios, de modo que esta adquiere una mayor capacidad significativa, pero a la vez una mayor ambigüedad.

En este sentido, en algunos contextos puede actualizarse de modo primario solo uno de los rasgos semánticos, con frecuencia, el espacial, mientras que, en otros, pueden concurrir dos o más valores a la vez (Caravedo 2021: 210).

En el texto que presentamos aquí, nos interesa destacar el desplazamiento del conector *donde* hacia significados espaciales abstractos, pues es el eje central de nuestro trabajo. Para Caravedo (2021: 209) *donde* puede tener como antecedente dimensiones abstractas que corresponden al mundo conceptual más general y que envuelven el mundo de las ideas.

El enfoque cognitivo prototípico (Langacker 1987, 2000 y 2008; Lakoff 1987; Hopper 1988; Geeraerts y Cuyckens 2007, entre otros) sostiene que cualquier cambio en la forma implica un cambio en el significado, por lo tanto, nuestro propósito en el presente trabajo es describir los matices que diferencian a ambas formas (*donde* y *en los/las que*) en el uso y determinar en qué contextos el hablante elige utilizar una forma u otra.

Por otra parte, nos interesa indagar en la diversificación que el adverbio relativo *donde* ha sufrido en los últimos tiempos. En nuestro corpus hemos advertido casos en los que el adverbio relativo *donde* aparece con antecedentes que no son locativos y consideramos que este es un fenómeno que contrasta con el uso de la “forma alternante” <EN + artículo determinado + *que* relativo>.

3. ENFOQUE TEÓRICO

El enfoque cognitivo-prototípico considera al lenguaje como un instrumento para organizar, procesar y comunicar información (Geeraerts y Cuyckens 2007: 4). Es decir, la lingüística cognitiva indaga sobre la forma en que el lenguaje contribuye a nuestro conocimiento de mundo.

Como consecuencia, las cláusulas son nuestro principal vehículo para hablar acerca de los hechos que se conectan con nuestras circunstancias. Se pueden mencionar tres características fundamentales de la lingüística cognitiva:

- a) la prevalencia de la semántica en el análisis lingüístico;
- b) la naturaleza enciclopédica del significado lingüístico, que se relaciona con la categorización como proceso mental de organización del pensamiento;
- c) el lenguaje como reflejo de las necesidades, intereses y experiencias de individuos y culturas (Geeraerts y Cuyckens 2007: 5).

Por otro lado, la forma, el significado y la función. se encuentran estrechamente conectados, de manera que cualquier cambio en la función se relaciona con modificaciones en la conceptualización (Cuenca y Hilferty 1999).

El significado alcanza un rol central en el modelo cognitivo debido a que la unidad gramatical básica es una unidad simbólica y, de esta manera, la forma no puede estudiarse dejando de lado el significado. En este sentido, la gramática es simplemente la estructuración y simbolización del contenido semántico (Langacker 1987: 12).

Además, hay que considerar que la lingüística cognitiva está basada en el uso, porque su fuente de datos son las producciones reales y no las intuiciones lingüísticas. En efecto, para el enfoque cognitivo-prototípico la gramática emerge del discurso, es decir, se trata de una serie de rutinas lingüísticas exitosas que se mantienen y modifican a través del uso de la lengua (Langacker 1987: 57).

La categorización como proceso organizativo se realiza a través de estructuras conceptuales, relaciones prototípicas y de semejanza de familia que determinan límites no necesariamente discretos entre categorías.

Cuando categorizamos, agrupamos elementos diferentes en conjuntos, lo cual nos permite pensar, percibir, actuar e incluso hablar (Cuenca y Hilferty 1999: 32). El acto de categorización implica la comparación de la experiencia con experiencias anteriores y la acción de juzgar a estas categorías o series de elementos como pertenecientes a la clase de experiencias previas a las cuales se les ha aplicado la expresión lingüística (Langacker 2008: 17-18).

En efecto, la categorización implica tanto una esquematización como un juicio, dado que al comparar la nueva experiencia con experiencias anteriores y al categorizarla de una manera u otra, se presta atención a ciertas características, mientras que se ignoran otras (Croft y Cruse 2004: 82-83).

3.1. La metáfora conceptual

La teoría de la metáfora conceptual surge a finales de los años ochenta, a partir de los estudios realizados por Lakoff y Johnson desde la perspectiva de la lingüística cognitiva, como indica Ibarretxe-Antuñano (2013: 245).

Antes del surgimiento de estos estudios de corte lingüístico-cognitivo, el término *metáfora* estaba asociado a la poesía y a la retórica y, por lo tanto, no se consideraba un fenómeno perteneciente a nuestro sistema conceptual cotidiano (Cuenca y Hilferty 1999: 98-99). Sin embargo, Lakoff y Johnson (1980: 4) proponen que la metáfora es parte de nuestra estructuración mental y no parece ser tan solo una representación lingüística, sino que abarca, además, el campo del pensamiento y la acción.

Esto se debe a que nuestro sistema conceptual es metafórico y todo aquello que experimentamos, lo que pensamos y lo que hacemos está relacionado con la metáfora (Ponterotto 2014: 16). No obstante, estas metáforas conceptuales no son arbitrarias, ya que surgen de la percepción de un parecido aparente que existe entre dos dominios: el origen y la meta. Este parecido puede ser real y objetivo o puede ser percibido, ya que se construye entre dos entidades objetivamente distintas que poseen un rasgo culturalmente similar (Soriano 2012: 100-102).

Según Lakoff y Johnson (1980: 5), la esencia de la metáfora es “entender y experimentar un tipo de cosa en términos de otra”.

Efectivamente, la metáfora implica un juicio o comparación y supone la relación entre un dominio de origen o fuente, de donde procede el significado literal de la expresión metafórica, y un dominio meta o diana, que constituye el dominio de la experiencia descrita en realidad mediante la metáfora. Por ejemplo, “perder el tiempo” en la metáfora EL TIEMPO ES ORO, implica comparar TIEMPO (dominio meta o diana) con DINERO (dominio de origen o fuente) (Lakoff y Johnson 1980: 7-9).

Las expresiones metafóricas, para referirse a un concepto determinado, se deben conectar a él de manera sistemática (Lakoff y Johnson 1980: 8). Esta sistematicidad facilita el estudio de la naturaleza metafórica de los conceptos y ayuda a identificar la manera en que percibimos, pensamos y actuamos (Ponterotto 2014: 19). No obstante, deja de lado algunos aspectos del concepto que son inconsistentes con esa metáfora.

Podríamos ejemplificar esta afirmación a través de la metáfora UN DEBATE ES UNA BATALLA, en donde se dejan de lado los aspectos cooperativos de “un debate” (Lakoff y Johnson 1980: 10). Este enfoque, en un determinado aspecto, posee un componente cultural, ya que en nuestras sociedades entendemos las discusiones como una “batalla” o una “guerra”. Esta elección mediada por la cultura, explica la variación de metáforas conceptuales que existe entre diferentes comunidades, ya que cada una de ellas percibe determinados fenómenos de una manera particular. Se define, entonces, a la metáfora conceptual como un fenómeno corporeizado, cognitivo y cultural (Soriano 2012: 102).

4. METODOLOGÍA

La presente investigación se inscribe dentro de una metodología cualitativa-cuantitativa para el estudio de las cláusulas de relativo con antecedente expreso (*donde* vs. *en el/la que*). Este trabajo se realiza a partir de la selección de un corpus procedente de respuestas apreciativas y personales de los estudiantes de primer año para la asignatura *Oralidad y producción de textos* de la Tecnicatura Universitaria en Administración y Gestión Judicial del Departamento de Educación Abierta y a Distancia de la Universidad Nacional de San Luis, en Argentina-año 2019.

Se analizaron 40 respuestas personales a la pregunta:

¿Qué reflexión puede realizar respecto de lo aprendido en los Módulos I y II en función de su (futura o actual) actividad laboral?

Elegimos trabajar con las respuestas a esta consigna en particular, ya que consideramos que los estudiantes podían expresar sus apreciaciones subjetivas en torno a los contenidos de la asignatura y su relación con el ámbito laboral y académico.

La búsqueda de las cláusulas de relativo se realizó con la ayuda del procesador de textos Word.

Se encontraron 12 casos de cláusulas con *en el/la que* y 24 casos de cláusulas con el adverbio relativo *donde*.

En primer lugar, se efectuó una descripción exhaustiva de:

- a) los antecedentes de las cláusulas con *en el/la que*;
- b) determinación/indeterminación del antecedente de *en el/la que*;
- c) tipo de relativa (especificativas vs explicativas) que presentan las cláusulas con *en el/la que*;
- d) los antecedentes de las cláusulas con *donde*.

El análisis cuantitativo constó de los siguientes pasos:

- a) clasificación de las cláusulas con *en el/la que* y *donde*;
- b) contabilidad de apariciones de cláusulas con la secuencia *en el/la que* y con el adverbio relativo *donde*;
- c) cálculo de porcentajes para los tipos de antecedentes de cláusulas con *en el/la que* (locativos y otros significados);
- d) cálculo de porcentajes para tipos de antecedentes (determinado vs. indeterminado) para cláusulas con *en el/la que*;
- e) cálculo de porcentajes para los tipos de antecedentes de cláusulas con el relativo *donde* (locativos, otros significados y significados temporales).

El tratamiento cualitativo de los datos consistió en un fichaje inicial de las apariciones de las cláusulas de relativo y en una posterior interpretación de los datos.

5. ANÁLISIS

En cuanto a los antecedentes de la forma *en el/la que*, pudimos observar que se conceptualizan como una localización sin configurar (Hernández 2014: 46) y en general carecen de dinamicidad. Otro aspecto interesante se relaciona con la lectura de estos sentidos, pues esta queda librada al interlocutor que entiende que ese antecedente se configura como un espacio para el hablante. En el Gráfico 1, se muestran los tipos de antecedentes para la forma *en el/la que*:

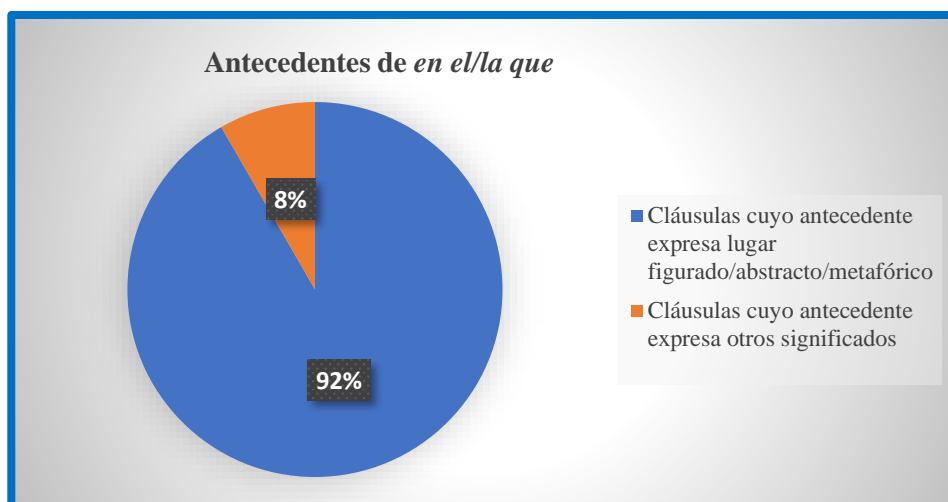


Gráfico 1: Antecedentes de *en el/la que*

En efecto, un 92% de los antecedentes de esta forma expresa significado locativo figurado/abstracto/metafórico, como observamos en los ejemplos (1), (2) y (3)²:

1. Hay que saber ubicarse, dentro de una situación comunicativa, como padre o como hijo, o como jefe, como hablantes tenemos que entender la necesidad de categorizar las

² Todos los ejemplos pertenecen al corpus conformado por las respuestas apreciativas y personales de los/as estudiantes de primer año para la asignatura Oralidad y producción de textos de la Tecnicatura Universitaria en Administración y Gestión Judicial del Departamento de Educación Abierta y a Distancia (Universidad Nacional de San Luis, Argentina-año 2019). Los códigos se refieren al año, el sexo y la generación. Así 2019 hace referencia al año de recolección del corpus; F o M al sexo (femenino o masculino); 1 (primera generación: de 20 a 34 años), 2 (segunda generación: de 35 a 54 años) y 3 (tercera generación: más de 55 años). Después de los dos puntos se menciona el número del ejemplo en el corpus.

situaciones en las que debemos actuar según el grado de formalidad, y como receptores ser capaces de interpretar los mensajes a los que nos exponemos todos los días. (2019F2:17)

2. La reflexión que puedo realizar respecto de lo aprendido, es que es muy importante el contexto en el que emitimos y receptamos un mensaje. (2019F2:32)
3. En el caso de la atención al público, al transmitirle un mensaje a un ciudadano o justiciable tenemos que utilizar un lenguaje *en el que* nos pueda comprender, no siendo muy formales al utilizar palabras propias del derecho, así logra receptor correctamente el mismo.

(2019F2:32)

En el ejemplo (1) podemos apreciar que la hablante percibe las *situaciones comunicativas* como espacios figurados dentro de los cuales se realizan determinadas acciones (como, por ejemplo, *actuar según determinados grados de formalidad e interpretar los mensajes*). De hecho, en el cotexto observamos el uso de *situación* con la preposición *dentro*, cuyo semantismo se describe según los rasgos locativos de superposición, contacto y, en algunos casos, dirección (Hernández 2014: 48), por lo que la hablante, de antemano, configura las *situaciones comunicativas* como localizaciones con un interior marcado y con límites visibles (Hernández 2013: 14-15).

Del mismo modo, en los ejemplos (2) y (3) observamos que la hablante apela al conocimiento compartido y configura el *contexto* y el *lenguaje* como espacios o lugares figurados cerrados y en los que la dinamicidad es irrelevante.

De las 12 cláusulas con *en el/la que*, halladas en el corpus, encontramos 9 casos (75%) que poseen antecedente determinado (Ver Gráfico 2).

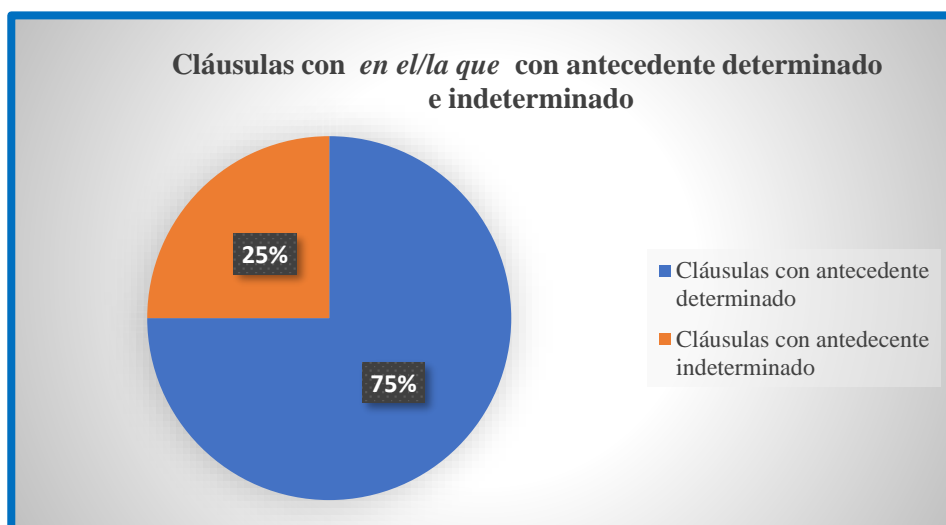


Gráfico 2: Cláusulas con *en el/la que* con antecedente determinado e indeterminado

Estos resultados son opuestos a lo descrito en el trabajo de Borzi (2013), para quien este tipo de esquema se ve favorecido por antecedentes indeterminados.

En la obra mencionada, la autora señala que en el corpus que analiza hay casos con *en el/la que* con antecedente [+ identificado]. Indica que una posible respuesta podría deberse a que el hablante quiere reconceptualizar el antecedente y, por lo tanto, en estos casos, prevalece el uso de relativas explicativas (Borzi 2013: 50-51).

Sin embargo, en nuestro corpus, encontramos que 11 ejemplos con *en el/la que* se ven favorecidos por el uso de relativas especificativas, como se comprueba en (4), (5) y (6):

4. A pesar de que lo aprendido es fundamental para muchos ámbitos en nuestra comunicación diaria, en el Poder Judicial debe tomar más importancia debido a que se debe interpretar correctamente los textos y declaraciones para ejercer correctamente nuestra labor. Necesitamos interpretar adecuadamente los contextos en los que nos encontramos y utilizar un código apropiado en materia de derecho. (2019M1:6)
5. La reflexión que puedo realizar con respecto a lo aprendido es que me ayuda a mejorar y diferenciar las distintas situaciones comunicativas que se presentan cotidianamente en el ámbito laboral judicial en el cual me desempeño, ya sea de la lengua oral como escrita y el contexto social y cultural en el que desarrollo cada una de ellas, teniendo en cuenta la intencionalidad de las mismas para lograr una mejor interpretación del mensaje sabiendo diferenciar tanto al emisor como al receptor y código del mismo. (2019F2:24)
6. La salud física y mental de los trabajadores depende en gran parte de las características del entorno laboral en el que realizan sus tareas. Las nuevas formas de organización del trabajo son todas aquellas que tratan de mejorar las condiciones de trabajo, fomentando, en mayor o menor medida, la comunicación y la participación. (2019F1:28)

En los ejemplos (4), (5) y (6) podemos observar, por un lado, que en las cláusulas con *en el/la que* prevalecen los antecedentes determinados o definidos y, por otro lado, se trata de cláusulas relativas especificativas.

Con respecto a las cláusulas con el relativo *donde*, pudimos observar que en solo 8 (36%) de los 22 casos el antecedente expresa lugar físico de manera restrictiva, como se observa en el Gráfico 3.

En las cláusulas restantes, los antecedentes explícitos admitidos por *donde* conceptualizan lugares figurados, abstractos o metafóricos. En este sentido, el uso diversificado de *donde* se acerca a los usos de *en el/la que* en lo que se refiere al semantismo asociado a los antecedentes de la forma en cuestión. Por último, y en menor proporción, observamos el uso de *donde* con antecedentes temporales. (Ver gráfico 3 en página siguiente).

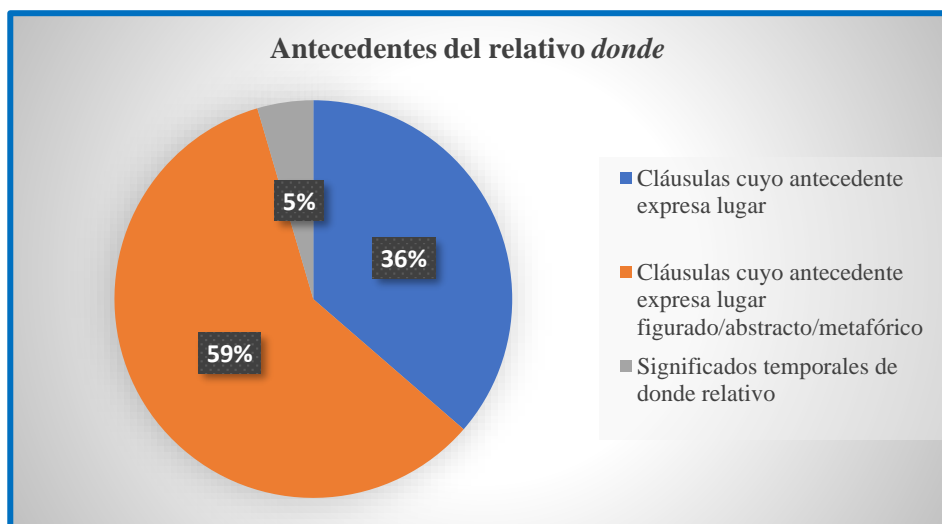


Gráfico 3: Antecedentes del relativo *donde*

Los ejemplos (7), (8) y (9) dan cuenta del uso de *donde* con antecedentes que son concebidos y conceptualizados como espacios físicos de manera restrictiva:

7. [...] Muchas veces reina el diálogo entre compañeros de trabajo (al menos así es en la dependencia *donde* trabajo) y generalmente tienen un contenido bastante informal (no se usa mucho los formalismos protocolares como el “Usted.”, “Vuestra Señoría”, etcétera. (2019F1: 29)
8. En base a lo analizado en las dos unidades, pude destacar que en la dependencia *donde* actualmente me desempeño dentro del Poder Judicial, y el contexto en donde desarrollo mis actividades, la comunicación ya sea oral o escrita es fundamental. (2019F1: 2)
9. Sin embargo, considero fundamental por ejemplo en una Mesa de Entradas, *donde* la atención al público es permanente, adquirir especial capacitación en la comunicación oral [...] (2019F2: 40)

En (7), (8) y (9) los antecedentes de *donde* son espacios físicos delimitados (*la dependencia* o *la Mesa de Entradas*).

Por el contrario, podemos apreciar en los ejemplos (10), (11) y (12) que el uso del relativo *donde* se ha extendido metafóricamente para hacer referencia a antecedentes que el hablante conceptualiza como lugares. En este sentido, el dominio de origen o dominio fuente es el [LUGAR] y el dominio meta o destino alude a diversos conceptos que incluyen a [PROCESOS, ACTIVIDADES, CONCEPTOS ABSTRACTOS], entre otros.

En los ejemplos (10), (11) y (12) damos cuenta de algunos casos de la extensión metafórica del uso de *donde* que observamos en el corpus:

10. Mi reflexión final al módulo 1 y 2, es que refresqué conceptos que hace mucho no veía y que lo he visto más en profundidad, como las funciones de lenguaje, modelo de

producción e interpretación, lengua oral, funciones del lenguaje, la forma de los textos. Y en función de mi actividad laboral, *donde* me desempeño actualmente, el lenguaje hoy es más fluido, menos técnico y simple, que se extiende la diferencia entre lo escrito y lo que se habla.

(2019F2:10)

11. Dentro de la clase planteamos lo que se llama charlas de debates *donde* tocamos una temática *donde* se pueden ver las funciones del lenguaje (modulo1) ya que las temáticas son de actualidad y de forma directa o cercana los atraviesan. (2019M1:1)
12. En este sentido se viene a mi mente un *caso* donde un muchacho se entera que es adoptado y da con la persona que puede ser su madre biológica. Él llega al centro con la inquietud de un estudio de ADN. Al principio es el emisor, relatando su caso en un código verbal español, *donde* yo como receptor pongo en juego el canal auditivo. (2019F2:25)

En el ejemplo (10), observamos que la hablante considera su *actividad laboral* como un espacio o lugar que se configura a través de la cantidad de horas dedicadas a esta actividad.

el mismo modo, en el ejemplo (11) podemos apreciar que el hablante configura las *charlas de debate* y la *temática* como espacios virtuales o figurados.

Por último, en (12) si bien el *caso* y el *código verbal español* no son lugares o espacios concretos, la hablante les atribuye rasgos de recipientes o lugares figurados.

Hemos podido observar que el uso de *en el/la que* se encuentra ligado a un antecedente sustantivo que demarca una localización sin configurar (Hernández 2014: 46) y que, en general, se conceptualiza como carente de dinamicidad. Otro aspecto interesante se relaciona con la lectura de estos sentidos, pues se espera que el interlocutor comprenda que el antecedente se configura como un espacio para el hablante. Se trata de antecedentes determinados e identificados a través de cláusulas especificativas.

Por otro lado, los antecedentes del adverbio relativo *donde*, dejan de ser congruentes con el significado locativo que se les atribuye de forma restrictiva y sufren desplazamientos metafóricos que ya no son esporádicos, sino constantes. El hablante hace uso de estas relaciones entre dominios para conceptualizar “escenas locativas” según determinados criterios.

6. CONCLUSIONES

Este estudio nos ha permitido observar las diferencias en el uso de los relativos *donde* y *en el/la que*, que usualmente hacen referencia a antecedentes locativos. Los antecedentes de la forma *en el/la que* son en su mayoría sustantivos que demarcan una localización sin configurar y carecen de dinamicidad. Además, este esquema se presenta en cláusulas especificativas y con antecedentes determinados.

Por otro lado, los antecedentes del adverbio relativo *donde* dejan de ser congruentes con el significado locativo que se le atribuye de forma restrictiva y sufre desplazamientos metafóricos que ya no son esporádicos, sino constantes.

Consideramos que sería importante ampliar el corpus con el objetivo de incorporar más instancias y corroborar de manera más acabada los datos cuantitativos. Igualmente, resaltamos

la productividad de estos resultados a la hora de abordar reflexiones sobre los usos en las aulas de los niveles universitario, terciario y secundario.

Esta diversificación en el uso del relativo *donde* a menudo es señalada como incorrecta desde el punto de vista normativo, pero no se suele reflexionar sobre los nuevos contextos de uso y los desplazamientos de significados que las formas adquieren a lo largo del tiempo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Borzi, Claudia. 2013. Por qué dado un contexto el hablante elige a veces “en el que” y otras veces “(en) que”, en Emili Casanova Herrero y Cesáreo Calvo Rigual (eds.), *Actes del 26é Congrès de Lingüística i Filologia Romàniques* (València, 6-11 de setembre de 2010), Berlin, W. de Gruyter: 43-55
- Brucart, José. 1999. La estructura del sintagma nominal: las oraciones de relativo, en Ignacio Bosque y Violeta Demonte, (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe: 395-522.
- Caravedo, Rocío. 2021. *Donde*, ¿conector de espacialidad?, en *Marcadores discursivos luego después y donde en la norma culta hispánica, Cuadernos de la ALFAL*, N°13 (1): 193-212.
- Cuenca, María Josep y Joseph Hilferty. 1999. *Introducción a la lingüística cognitiva*, Barcelona, Ariel.
- Croft, William y Alan Cruse (2004). *Cognitive Linguistics*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Geeraerts, Dirk y Hubert Cuyckens. 2007. *The Oxford Handbook of Cognitive Linguistics*, Oxford University Press, Inc.
- Hernández, Patricia. 2013. Elementos relacionantes y conceptualización del espacio. El caso de *en* vs. *dentro de*: una cuestión de límites, en Nicole Delbecque, Marie France Delpont y Daniel Michaud Maturana (eds.), *Du signifiant minimal aux textes. Études de linguistique ibéro-romane*, Limoges, Éditions Lambert Lucas: 43-61.
- Hernández, Patricia. 2014. Marcos de interacción y construcción de sentido: el caso del lexema “mesa” en expresiones locativas con las preposiciones “sobre”, “en” y “a”, en *Pragmalingüística*, 22: 43-63.
- Hopper, Paul. 1988. Emergent grammar and the *a priori* grammar postulate, en Deborah Tannen (ed.), *Linguistics in Context: Connective observation and understanding. Lectures from the 1985 LSA/TESOL and NEH Institutes*, 29, Norwood, NJ: Ablex: 117-134.
- Ibarretxe-Antuñano, Iraide. 2013. La lingüística cognitiva y su lugar en la historia de la lingüística, en *Revista española de lingüística aplicada*, 26: 245-266.
- Lakoff, George y Mark Johnson. 1980. *Metaphors we live by*, Chicago, University of Chicago Press.
- Langacker, Ronald. 1987. *Foundations of Cognitive Grammar. Volumen 1: Theoretical prerequisites*, California, Stanford University Press.
- Langacker, Ronald. 2000. *Grammar and conceptualization*, Mouton de Gruyter, Berlin-New York.
- Langacker, Ronald. 2008. *Cognitive Grammar. A basic introduction*. New York, Oxford.
- Lope Blanch, Juan M. 1984. Despronominalización de los relativos, en *Estudios de lingüística española*, México, UNAM: 119-136.
- Ponterotto, Diane. 2014. *Studies in Cognitive Metaphor Theory*, Roma, Aracne editrice.
- Real Academia Española (RAE) y Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE). 2009. *Nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe. [Cit.: RAE / ASALE]
- Seco, Manuel. 1961. *Diccionario de dudas y dificultades de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe.
- Soriano, Cristina. 2012. La metáfora conceptual, en Iraide Ibarretxe-Antuñano y Javier Valenzuela (coords.), *Lingüística Cognitiva*, Barcelona, Anthros: 97-166